



MENDOZA, **27 SEP 2017**

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 2526/17 caratulado: "Convocatoria a concurso Efectivo- UN cargo de Profesor Adjunto (S), "Historia de la Música". Carreras Musicales-FAD".

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N° 703/17 el Consejo Superior autorizó la convocatoria y ratificó la integración de la Comisión Asesora que intervendrá en el referido concurso.

Por ello y teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concursos (ordenanza N° 23/10-C.S. y su modificatoria N° 39/10-C.S.).

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a concurso de títulos, antecedentes y oposición, para proveer con carácter efectivo, UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, para el dictado de las asignaturas: "**Historia de la Música I, II, III y IV**" de las carreras Licenciatura en Instrumento, en Dirección Coral, en Composición Musical y en Canto; "**Historia de la Música I, II y III**" y "**Música y Danzas Argentinas**" de la carrera Profesorado de Grado Universitario en Teorías Musicales; **Historia de la Música I y II**" de la carrera Profesorado de Grado Universitario en Música e "**Historia de la Música Argentina y Americana**" de las carreras Licenciatura en Canto, en Dirección Coral y en Composición Musical (Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 29/99-C.S.), que se cursan en las Carreras Musicales de esta Facultad, en los términos de la ordenanza N° 23/10-C.S. y su modificatoria N° 39/10-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Establecer los siguientes períodos para las distintas etapas del mismo:

**Publicación:** TRECE (13) al VEINTISIETE (27) de octubre de 2017

**Inscripción:** TREINTA (30) de octubre al VEINTISIETE (27) de noviembre de 2017.

**Vistas de los antecedentes presentados por los postulantes:** VEINTIOCHO (28) de noviembre al CUATRO (4) de diciembre de 2017 (art. 12º-Ord. N° 23/10-C.S.).

**Sustanciación:** a partir del SEIS (6) de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 3º.- Las expectativas de logro y descriptores de las distintas asignaturas son:

**LICENCIATURA EN INSTRUMENTOS (TODOS)**

**LICENCIATURA EN COMPOSICIÓN**

**LICENCIATURA EN CANTO**

**LICENCIATURA EN DIRECCIÓN CORAL**

**HISTORIA DE LA MÚSICA I, II, III, IV**

**Expectativas de logro:**

- Conocer, comprender, y apreciar la evolución del pensamiento musical a través de la historia en las diversas culturas.

**HISTORIA DE LA MÚSICA I**

**Descriptores**

Música en las culturas de oriente y en la antigüedad. Música nativa argentina. La música del cristianismo. El género trovadoresco. Nacimiento, desarrollo y culminación de la polifonía. Ars Antiqua. Ars Nova. Renacimiento. Manierismo.

Resol. N°

**232**

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO

Téc. Univ. MARTINA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



### **HISTORIA DE LA MÚSICA II**

#### **Descriptor**

Barroco. Preclasicismo. Clasicismo. La música colonial americana y argentina. Música popular americana y argentina.

### **HISTORIA DE LA MÚSICA III**

#### **Descriptor**

Romanticismo. Nacionalismos. Entorno socio-cultural, rasgos característicos de cada período de los compositores destacados y de sus obras representativas. Música americana y argentina romántica y nacionalista.

### **HISTORIA DE LA MÚSICA IV**

#### **Descriptor**

Tendencias musicales del Siglo XX y procesos socio-culturales que las acompañaron. Recursos técnico-musicales. Compositores destacados y obras representativas. Música americana y argentina del siglo XX y XXI.

## **PROFESORADO DE GRADO UNIVERSITARIO EN TEORÍAS MUSICALES**

### **HISTORIA DE LA MÚSICA I a III**

#### **Expectativas de logro**

- Conocer, comprender, y apreciar la evolución del pensamiento musical a través de la historia en las diversas culturas.

### **HISTORIA DE LA MÚSICA I**

#### **Descriptor**

Música en las culturas de oriente, en la antigüedad y en el cristianismo. El género trovadoresco. Nacimiento, desarrollo y culminación de la polifonía. Barroco.

### **HISTORIA DE LA MÚSICA II**

#### **Descriptor**

Preclasicismo. Clasicismo. Romanticismo. Entorno socio-cultural, rasgos característicos de cada período de los compositores destacados y de sus obras representativas.

### **HISTORIA DE LA MÚSICA III**

#### **Descriptor**

Tendencias musicales del Siglo XX y procesos socio-culturales que las acompañaron. Recursos técnico-musicales. Compositores destacados y obras representativas.

## **MÚSICA Y DANZAS ARGENTINAS**

#### **Expectativas de logro**

- Comprender la problemática de la creación musical en la Argentina.
- Identificar los diferentes aportes culturales que incidieron en dicha creación.
- Valorar los aportes de la cultura popular en sus diversas manifestaciones.
- Profundizar la comprensión de las relaciones de las manifestaciones musicales con las transformaciones sociales y políticas a lo largo de la historia.
- Desarrollar el juicio crítico sobre la creación musical en la Argentina.

#### **Descriptor**

Contexto social, político y cultural de los territorios que actualmente ocupa la Argentina desde la época de los Austrias hasta nuestros días.

Función de la música en dicho contexto y la evolución del repertorio musical y de danza.

Las manifestaciones musicales y de danza de la cultura tradicional y popular.

## **PROFESORADO DE GRADO UNIVERSITARIO EN MÚSICA**

### **HISTORIA de LA MÚSICA I Y II**

#### **Expectativas de logro**

- Reconocer y valorar estilos musicales, por medio de la identificación de los lenguajes musicales propios de las diferentes corrientes, en relación a las demandas de las propuestas curriculares vigentes para el Área Artística.

Resol. N°

**232**

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



3.-

- Disponer de herramientas teórico-prácticas que le permitan comprender y apreciar producciones musicales de diferentes momentos históricos, en sus contextos particulares, reconociendo las interrelaciones entre los distintos factores de influencia.

### **HISTORIA DE LA MÚSICA I**

#### **Descriptor**

Panorama general de la creación musical desde la Edad Media hasta el Romanticismo a través de los lenguajes musicales incorporados en obras significativas de los autores más relevantes, seleccionados y adecuados a las demandas de conocimientos, pertinentes para un profesor de música de los niveles educativos de la EGB y Polimodal.

### **HISTORIA DE LA MÚSICA II**

#### **Descriptor**

Panorama general de la creación musical del siglo XX, a través de los lenguajes musicales de los autores más relevantes. Aspectos estéticos de la producción musical Americana y Argentina.

### **Formación y antecedentes exigidos a los aspirantes:**

Los aspirantes deberán poseer formación académica relacionada a la docencia en la especialidad y otros antecedentes vinculados al quehacer en el ámbito universitario. A saber:

- Formación de grado, con título pertinente a la especialidad en concurso.
- Cursos de actualización de grado y posgrado y capacitaciones vinculadas al objeto del concurso.
- Experiencia docente en Historia de la Música, en universidades (grado y/o posgrado) y/o en institutos no universitarios. Cursos y capacitaciones dictados en nivel superior y en otros niveles.
- Experiencia en investigación (integrante y/o dirección de equipos de investigación).
- Publicaciones, producción de materiales didácticos y científicos en relación a la especialidad de concurso.
- Antecedentes en la formación de recursos humanos.
- Antecedentes en creación artística.
- Experiencia en participación de proyectos institucionales y de extensión en el nivel superior.

Funciones docentes, artísticas y/o de investigación por cumplir:

El docente adjunto de la cátedra deberá cumplir las funciones establecidas en el inciso 3.1 del Anexo Único de la ordenanza N° 14/00-C.D., según se detalla a continuación:

#### **Del profesor adjunto**

El profesor adjunto constituye la jerarquía académica que sigue a la del profesor asociado. Depende del profesor titular de la cátedra y colabora en la coordinación y ejecución de las actividades del sector académico correspondiente. (Estatuto Universitario, art. 48)

#### **Tiene las siguientes funciones:**

- Acordar con el profesor titular y asociado el plan anual de la cátedra.
- Dictar las clases correspondientes estipuladas en los planes y programas vigentes y en los horarios establecidos
- Reemplazar al profesor titular o asociado, en el desempeño de la cátedra en caso de ausencia temporaria (art. 2 de la Ord. 17/67 R)
- Colaborar en todo lo concerniente a las tareas inherentes a la cátedra (docencia, investigación, extensión) armonizando con el Profesor Titular las tareas y propuestas necesarias para el logro de los fines de la misma
- Concurrir a las clases teóricas dictadas por el profesor titular o asociado cuando éstos lo consideren necesarios.
- Atender la consulta de alumnos dentro del horario previsto oportunamente en el ámbito de la Facultad de Artes y Diseño.
- Integrar las mesas examinadoras de su cátedra. Asimismo, deberá integrar aquellos tribunales en los que se requiera su colaboración, según lo establece la presente reglamentación.
- Participar en las actividades y reuniones del Departamento al que pertenece su cátedra a las que fuera convocado.

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



4.-

- Actuar en las comisiones en que sea designado y realizar asesoramiento y otro tipo de trabajos técnicos, científicos o artísticos a solicitud de la autoridad universitaria competente y con su previo acuerdo.
- Colaborar en actividades de pos grado, extensión o dirigidas a graduados en las que se requiera su participación mediando solicitud de autoridad universitaria competente.
- Realizar actividades de investigación científica, técnica o artística, conforme al plan anual de la cátedra y los lineamientos propuestos por la Facultad y Universidad a tal efecto.
- Asistir a las reuniones con su equipo de cátedra con objetivos de optimizar la gestión de enseñanza.
- Ocuparse de la producción de material pedagógico y didáctico necesario para la gestión de la enseñanza de su cátedra, según lo acordado con el profesor titular.
- Realizar en conjunto con el profesor titular y asociado la actualización bibliográfica y temática para el dictado anual de la cátedra.
- Ocuparse de las tareas relacionadas a la elaboración de exámenes parciales y su posterior evaluación y recuperación según lo acordado con el profesor titular y el asociado de la cátedra.

**ARTÍCULO 4°.-** Constituir la Comisión Asesora que intervendrá en el citado concurso según el siguiente detalle y de conformidad con la ratificación dispuesta por el artículo 2° de la resolución N° 703/17-C.S.:

**MIEMBROS TITULARES:**

Mgter. Diego Jesús BOSQUET

Profesor Titular cátedras "Historia de la Música I, II, III y IV" - Carreras Musicales - Facultad de Artes y Diseño - Universidad Nacional de Cuyo.

Mgter. Ana María OLIVENCIA

Profesora Adjunta (jubilada) cátedras "Historia de la Música I, II, III y IV" - Carreras Musicales - Facultad de Artes y Diseño - Universidad Nacional de Cuyo.

Dra. Fátima Graciela MUSRI

Profesor Titular "Historia de la Música I, II y III" - FFHA - Universidad Nacional de San Juan.

**MIEMBROS SUPLENTE:**

Prof. Mario Agustín MASERA

Profesor Titular cátedras "Contrapunto, Fuga y Órgano" - Carreras Musicales - Facultad de Artes y Diseño - Universidad Nacional de Cuyo.

Mgter. Patricia Sandra FAVRE

Profesora Titular cátedras "Historia del Arte III" e "Historia del Arte Moderno" - Carreras Musicales - Facultad de Artes y Diseño - Universidad Nacional de Cuyo.

Dra. Marisa Gabriela RESTIFO

Profesora Adjunta cátedra "Introducción a la Historia de las Artes - Área Música" - Facultad de Filosofía y Humanidades - Universidad Nacional de Córdoba.

**ARTÍCULO 5°.-** Los postulantes presentarán la documentación correspondiente a su inscripción en Mesa de Entradas de la Facultad, todos los días hábiles administrativos (lunes a viernes) previstos para tal fin, en horario de 9:00 a 13:00 y de 15:30 a 19:00.

**ARTÍCULO 6°.-** Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 232

F. A.
ecm.

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **CARLOS BRAJAK**  
DECANO